

UNIVERSIDAD
DE LA REPÚBLICA
URUGUAY

OFICINAS CENTRALES DIVISIÓN SUMINISTROS

Montevideo, 26 de noviembre de 2019

Licitación Abreviada N° 64/2019

Objeto: Toma de versiones taquigráficas

Visto:

- 1º) El llamado a Licitación Abreviada N° 64/2019 para el día 15 de noviembre de 2019 publicado en la página de Compras Estatales y en las revistas especializadas, y para el cual se realizaron invitaciones a firmas del ramo.
- 2º) Que se presentó la firma Ramos Díaz Enrique Daniel.

Considerando:

- Los informes del Director de la División Secretaría General y de la Directora de la Escuela de Nutrición, que recomiendan adjudicar el llamado a la única firma que se presentó al llamado (Ramos Díaz Enrique Daniel).

Atento: a lo dispuesto por el TOCAF 2012

La Directora de División (s)

RESUELVE:

1º) Adjudicar el objeto de la licitación referida, una vez intervenido el gasto por el Contador Central Delegado del Tribunal de Cuentas de la República, según el siguiente detalle:

Ítem 1.- Toma de las versiones taquigráficas de las sesiones del Consejo Directivo Central, de la Asamblea General del Claustro y transcripción dactilografiada de grabaciones en cassettes, de acuerdo a lo siguiente:

- a) Toma de las versiones taquigráficas y su correspondiente transcripción dactilografiada de acuerdo a lo establecido en el Pliego de Condiciones Particulares, por un monto de \$ 4.727,50 (I.V.A. incluido) la hora. Se estiman 130 hs anuales.
- b) Desgrabación y su correspondiente transcripción dactilografiada de acuerdo a lo establecido en el Pliego de Condiciones Particulares, por un monto de \$ 3.849,10 (I.V.A incluido) la hora. Se estiman 5 hs anuales.

Ítem 2.- Toma de versiones taquigráficas y transcripción dactilografiada de las sesiones de la Comisión Directiva de la Escuela de Nutrición, por un monto de \$ 4.727,50 (I.V.A. incluido) la hora. Se estiman 25 hs anuales.

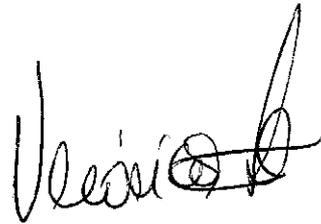
El monto total a adjudicar desde la fecha de la presente resolución hasta el 31 de diciembre del 2020 se estima que será de \$ 752.008.- La forma de pago es crédito 30 días.

Los precios adjudicados se incrementarán semestralmente, en base a la variación del I.P.C, a partir del momento de la adjudicación.

El plazo de contratación del servicio será desde el 01 de enero de 2020 hasta el 31 de diciembre de 2020, pudiendo prorrogarse por un ejercicio más, previo acuerdo entre las partes.-

2º) El monto total adjudicado se financiará con cargo a recursos presupuestales del ejercicio 2020.-

3º) Notifíquese a los interesados. Cumplido, siga el trámite.



FECHA: 22/11/19
INTERVENIDO PREVENTIVAMENTE
FIRMA
C. GUSTAVO MORALES
Comandante Delegado del Tribunal
de Cuentas de la República